

246

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 08 FEB 2024

Proceso N° 2021-00009.

Se relva del cargo de curador *ad litem* de la demandada Elvira Castaño Segura y de las personas indeterminadas emplazadas al abogado Daniel Ariza Sanchez, y en su lugar se designa al abogado (a) relacionado en el acta anexa a este proveído. Se le advierte, que el nombramiento es de forzosa aceptación y que debe concurrir inmediatamente a asumir el cargo, o presentar prueba del motivo que justifique su rechazo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar (C.G.P., art. 48, núm. 7°). Líbrese telegrama.

NOTIFÍQUESE,

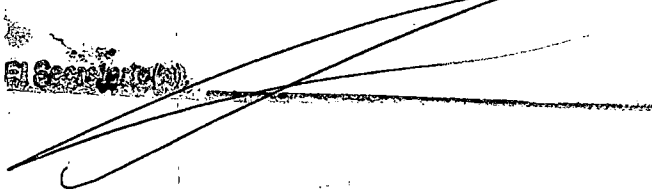

NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez



República de Colombia
Poder Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado

Nó. 006 Fecha 09 FEB 2024

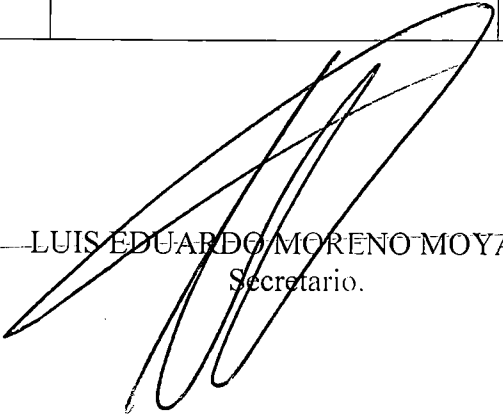

El Secretario

FG

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

LISTADO DE CURADORES

NOMBRE	No. CÉDULA	TP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	No. PROCESO	No. PROCESO DESIGNADO
CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ MORENO	80.041.488	180.725	CALLE 36 No. 13 – 31	3105506197	carlosrodriguezdoc@hotmail.com	2018-0098	2021-00009


LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario.

242